Página 1 de 8	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

No.___001__ REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.1-ESPRI DUITAMA

GS-2023-_____DEBOY-ESPRI-DUITAMA

Duitama, 01 de junio 2023

Teniente Coronel
ANA MILENA MAZA SAMPER
Jefe Regional de Aseguramiento en Salud No.1
Carrera 68B bis No. 44-53
Bogotá DC

Asunto: Informe de Supervisión contrato No. **81-2-20090-22**

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO_X O FINAL __

Periodo del informe de supervisión

Desde	**09/06/2022**	**Hasta**	**30/06/2022**

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014*", y la *"Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

Mediante comunicación oficial GS-2022-182832-RASES-GRUCO del 31/08/2022, el señor Teniente JHON ALFONSO ARAGON FONSECA, obrando en calidad de Jefe Grupo Contratos Regional de Aseguramiento en Salud No. 1, notificó como supervisor del contrato del asunto a la secretaria ESPRI ESREY, a la señora Subintendente YUDY BIANA ROSAS Secretaria del Establecimiento Primario de Salud ESREY.

- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** MENSUAL
- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 01**

1. informe de supervisión del mes de junio del periodo comprendido entre el 09/06/2022 y el 30/06/2022, presentado mediante comunicación oficial No._____ **-**DEBOY del 09/05/2023.

Fiel copia del original yudy.rosas

Información del contrato

Contrato No.	**No. 81-2-20090-22**
Objeto del Contrato	**ADQUISICIÓN DE SILLA PARA BAÑO PEDIÁTRICA TIPO PLAYERA RECUBIERTA EN MALLA. CON BASE PLÁSTICA LA ESTRUCTURA CON RODACHINES ANTIBACTERIALES, SOPORTE CEFÁLICO PARA TRONCO Y PIERNAS SOBRE MEDIDAS CON KIT DE CRECIMIENTO.**
Contratista	**PROCAST S.A.S**
Representante legal	**CAROLINA GONZALEZ GARAVITO**
Valor inicial del contrato	**$4.700.000.00**
Valor adiciones del contrato	No aplica.
Valor total del contrato u orden de compra	No aplica.
Plazo de ejecución inicial	**01 meses y 19 diecinueve días**
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra.	**09/06/2022**
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	**27/07/2022**
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	No aplica.
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	No aplica.
Adiciones	No aplica.
Modificatorios	No aplica.
Prorrogas	No aplica.
Otros	No aplica.

Fiel copia del original yudy.rosas

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO

1.1 Acciones adelantadas: No se ha realizado alguna acción con el proveedor

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
1.) Cumplir con el objeto contractual.		NINGUNA

	SI	
2.) EL CONTRATISTA debe cumplir especificaciones técnicas y garantías exigidas en el contrato.	SI	NINGUNA
3.) Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.	SI	NINGUNA
4.) Responder en los plazos que la Regional de Aseguramiento en Salud No. 1 establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule..	SI	NINGUNA
5.) Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.	SI	NINGUNA
6.) No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá Informar de tal evento a la Regional de Aseguramiento en Salud No. 1 y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.	SI	NINGUNA
7.) Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.	SI	NINGUNA
8.) Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el artículo 5º de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.	SI	NINGUNA
9.) Entregar formalmente al contratante el Modelo de prestación de servicios definido por el posible prestador (IPS y/o ESE) junto con la propuesta	SI	NINGUNA
10.) El CONTRATISTA deberá cumplir con la obligación de pagar los Aportes a los Sistemas de Seguridad Social en Salud, Pensiones, Riesgos Profesionales, respecto al pago de parafiscales se aplicará lo contenido en los Artículo 114-1 del Estatuto Tributario, adicionado por el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016.	SI	NINGUNA
11.) El CONTRATISTA deberá garantizar la tarifa ofertada para medicamentos e insumos durante el plazo de ejecución del contrato incluyendo sus adicciones y modificaciones	SI	NINGUNA
12.) El CONTRATISTA se compromete que, para la asignación de las citas para especialidades, procedimientos diagnósticos y quirúrgicos no podrá ser superior a 20 días calendario.	SI	NINGUNA
13.) Brindar la atención prescrita y contratada de forma integral conforme las necesidades propias de la paciente y lo resuelto por el Juzgado de Conocimiento frente a rehabilitación de Piso Pélvico prescrito por el médico especialista en MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN, en atención a diagnóstico de manejo integral del dolor crónico. continuando con las terapias de piso pélvico	SI	NINGUNA
14.) Informar a la Regional de Aseguramiento en Salud Nº 1 cuando el estado de ejecución del contrato se encuentre en un setenta (70%) por ciento. Una vez recibida la información la Regional de Aseguramiento en Salud Nº 1, a fin de tomar la decisión administrativa conveniente en su momento, enviar la	SI	NINGUNA

Ficha Empleo Original yudy.rosas

información de dicha ejecución presupuestal		
15.) El CONTRATISTA deberá cumplir con la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo a lo establecido en el Decreto No. 1072 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector trabajo" y la Resolución No. 0312 de 2019 "Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de gestión de la Seguridad y salud en el Trabajo.	SI	NINGUNA
16) La radicación de la facturación electrónica (representación gráfica) de los bienes entregados se debe hacer dentro de los cinco (05) primeros días hábiles del mes siguiente a la entrega del servicio contratados, la cual como mínimo debe cumplir con: relación general de las terapias efectuadas . Esta información se debe presentar en físico y medio magnético en Excel listado discriminando número de factura, fecha de factura.	SI	NINGUNA

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS			CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
DE CARÁCTER TÉCNICO:(transcribir las establecidas en el anexo de especificaciones técnicas del contrato u orden de compra)				
SERVICIO	**PRECIO TECHO**	**CANTIDAD**		
Silla para baño pediátrica tipo playera recubierta en malla, con base plástica la estructura, con rodachines antibacteriales, soporte cefálico, para tronco y piernas sobremedidas con kit de crecimiento; en cumplimiento a sentencia de tutela calendada el 16 febrero de 2017 por el consejo seccional de la judicatura del magdalena y la sala de decisión de tutelas no. 3 de la corte suprema de justicia en decisión calendada el 16 de febrero de 2022.	**4.700.000**	1	SI	NINGUNA
El elemento objeto de la presente contratación deberá ser entregado en el Almacén de la Unidad Prestadora de Salud Boyacá, Ubicado en la Transversal 15 Numero 16 – 01 Barrio Ricaurte Tunja Boyacá de acuerdo a las especificaciones técnicas solicitadas y debidamente embalados de tal forma que no sufra daños físicos en su transporte; en los horarios laborables de 08:00 a 12:00 y de 14:00 a 18:00 horas, previa coordinación con el supervisor del contrato.			**x**	Seguimiento a Prestación de Servicios Contratados
GARANTIA El proponente deberá presentar junto con la propuesta, certificación suscrita por el representante legal o quien haga sus veces, donde se compromete a amparar el bien en su parte integral por un término mínimo de seis meses contados a partir de la entrega.			**x**	Seguimiento a Prestación de Servicios Contratados
CERTIFICACION DE DISTRIBUIDOR Y/O COMERCIALIZADOR El oferente que no sea fabricante, debe presentar certificación del fabricante o distribuidor autorizado en la que conste, la vinculación respectiva. Además, el fabricante o distribuidor deberá especificar que el material a suministrar cumple con las características técnicas solicitadas y el tiempo de garantía del producto.			**x**	Seguimiento a Prestación de Servicios Contratados
El producto durante la recepción será verificado y probado (Procedimientos básicos de encendido, verificación y funcionamiento).			**x**	Seguimiento a Prestación de Servicios Contratados
El oferente debe certificar por escrito que realizará CAMBIO O REPOSICIÓN del bien que a la hora de ser entregado no satisfaga las condiciones técnicas establecidas, presente daños o			**x**	Seguimiento a Prestación de

Fotocopia no original yudy.rosas

afectaciones. El Proveedor efectuará su cambio o reposición, sin costo alguno para la Policía Nacional - Regional de Aseguramiento en Salud No. 1 – Unidad Prestadora de Salud Boyacá, en un término no superior a ocho (8) días hábiles.		Servicios Contratados
El oferente deberá indicar, su manifestación voluntaria de aceptación que al momento de la elaboración de la oferta se ha tenido en cuenta lo correspondiente a costos indirectos como deducciones de ley, impuestos, gastos administrativos, garantías del proceso (pólizas)y demás erogaciones que se puedan presentar en el futuro contrato.	x	Seguimiento a Prestación de Servicios Contratados
Con el fin de garantizar el cumplimiento del contrato y evitando incumplimientos en la ejecución del contrato el oferente deberá garantizar la calidad del bien a adquirir, en este sentido el contratista deberá **certificar bajo la gravedad de juramento** que el bien a contratar cumple con los estándares de calidad que se fija en las normas que deben cumplir las empresas diseñadoras del elemento referido.	x	Seguimiento a Prestación de Servicios Contratados
La firma favorecida deberá asumir los costos directos e indirectos, incluidos almacenamiento, empaque, embalaje, transporte y seguros entre otros, para la entrega del producto.	x	Seguimiento a Prestación de Servicios Contratados
El oferente debe certificar por escrito que mantendrá fijo el precio durante la vigencia del contrato, por lo tanto, el precio pactado en el contrato no estará sujeto a ajuste alguno durante la ejecución del mismo, en tal sentido el proponente deberá tener en cuenta en el momento de la elaboración de la oferta los posibles incrementos, costos impuestos y demás erogaciones que se puedan presentar en la contratación	x	Seguimiento a Prestación de Servicios Contratados
El futuro contratista deberá contar con capacidad operativa y administrativa (se entiende como capacidad operativa y administrativa el conjunto de elementos que interactúan de forma continua en un proceso de confección, fabricación y comercialización del bien objeto del presente estudio previo), que le permita coordinar la entrega de los mismos en el tiempo pactado va entera satisfacción de la Entidad.	x	Seguimiento a Prestación de Servicios Contratados
CALIDAD DEL BIEN ENTREGADO (APLICA DURANTE EL TIEMPO DE GARANTIA) Si el bien presenta fallas, daño o deterioro, ruptura o mal ensamble, el Proveedor deberá realizar el reemplazo total del bien según corresponda, en un tiempo menor o igual a ocho (8) días hábiles contados a partir del momento en el que se presente la falla y/o daño o deterioro.	x	Seguimiento a Prestación de Servicios Contratados
El oferente deberá presentar certificación escrita donde especifique que No está en el Registro único de infractores ambientales RUIA suscrito por el oferente (persona natural o representante legal de la empresa jurídica).	x	Seguimiento a Prestación de Servicios Contratados
El oferente deberá presentar certificación escrita donde se compromete bajo la gravedad de juramento a que si llega a ser adjudicatario del proceso entregará el bien requerido en una sola entrega Previa coordinación con el almacenista de la Unidad Prestadora de Salud Boyacá y el supervisor del contrato dentro del plazo establecido en este proceso.	x	Seguimiento a Prestación de Servicios Contratados
El oferente deberá certificar por escrito junto con su oferta que producto relacionado en el presente estudio es original, (genuino) no re-manufacturado y por ningún motivo se aceptara el bien sin todas las medidas de seguridad que garanticen su originalidad.	x	Seguimiento a Prestación de Servicios Contratados
Ficha técnica: el producto ofrecido debe contar con la ficha técnica, la cual debe anexar a la oferta de forma legible y en idioma español, con la imagen del producto a entregar.	x	Seguimiento a Prestación de Servicios Contratados
El Oferente se compromete a cumplir con lo señalado en el Capítulo 6, del Decreto 1072 de 2015 "Por medio del cual se expido el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo", define las directrices de obligatorio cumplimiento para implementar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)	x	Seguimiento a Prestación de Servicios Contratados
Certificación de Fabricante o Distribuidor: El oferente deberá presentar certificación donde manifieste que el Producto para transporte de pacientes a contratar es de excelente calidad y durabilidad.	x	Seguimiento a Prestación de Servicios Contratados
Ficha Técnica: El oferente deberá anexar carta de compromiso, donde refiere que el bien debe ser entregado en empaque resistente al deterioro por traslado y al almacenaje.	x	Seguimiento a Prestación de Servicios Contratados
Entrega: El oferente debe anexar carta de compromiso, donde refiera que el bien debe ser entregado en empaque resistente al deterioro por traslado y almacenaje.	x	Seguimiento a Prestación de Servicios Contratados
Cambio: El oferente debe anexar carta de compromiso, donde refiera Cambiar el Producto para transporte de pacientes a contratar en caso que presente desperfectos en su estructura, por defecto de fabricación o empaque, sin recargo alguno en un término de 72 horas,	x	Seguimiento a Prestación de Servicios

Fiel copia del original y rubricadas

debiendo asumir los costos de entrega en el lugar que indique la Policía Nacional Regional de Aseguramiento en Salud No. 1 – Unidad Prestadora de Salud Boyacá.		Contratados
Certificación de Fabricante, Distribuidor o Comercializador Autorizado: El oferente deberá presentar certificación de fabricante, distribuidor o comercializador autorizado de Productos para transporte de pacientes ofertado	x	Seguimiento a Prestación de Servicios Contratados

1.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

No se tiene novedades

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (22) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando (27) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

LUGAR DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS

La entrega del producto objeto del presente proceso que se llegue a suscribir como resultado de la definición del proceso de selección, deberá ser entregados por parte del contratistas al Almacén de la Unidad Prestadora de Salud Boyacá, ubicado en la Transversal 15 número 16-01 Barrio Ricaurte T unja Boyacá, el cual se encargara de allegarlo a la oficina de Rehabilitación de Sanidad de la Unidad Prestadora de Salud de Boyacá, en coordinación con el supervisor del contrato quienes verificaran las condiciones y especificaciones técnicas

FORMA DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

La ejecución del contrato a celebrar será de tracto sucesivo, de acuerdo a la prescripción del servicio, teniendo en cuenta las características según los requerimientos de la unidad, las especificaciones técnicas y de acuerdo a la oferta realizada.

El contratista deberá realizar cortes mensuales para efectos de facturación y control a la ejecución presupuestal.

FORMA DE PAGO

La Regional de Aseguramiento en Salud No. 1, pagará el valor del contrato que resulte del presente proceso a favor del contratista en la ciudad de Bogotá, D.C., en un UNICO PAGO el valor del contrato en un solo desembolso contra entrega a la recepción del bien, dentro de los sesenta (60) días hábiles, siguientes a la presentación de la factura comercial respectiva, previa presentación de la factura acompañada de constancia de recibido a satisfacción del bien objeto del contrato suscrito por el respectivo supervisor(cuando los elementos sean de origen extranjero se deberá aportar la declaración de importación y según artículo 23 de la ley 1150 de 2007) y acreditación del contratista de encontrarse al día en el pago de aportes relativos al sistema de seguridad social en Salud, pensiones y riegos profesionales; respecto al pago de parafiscales se aplicaran lo contenido en el artículo 114-1 del Estatuto Tributario, adicionado por el artículo 65 de la ley 1819 de 2016, documentos que deben ser tramitados en la ventanilla única-central de cuentas del edificio Brigadier General ESGAR YESID DUARTE VALERO, ubicado en la carrera 68B bis NO.44-58 CUARTO PISO, DONDE de conformidad con lo establecido en el artículo 19 de la ley 1150 de 2007 “Derecho a turno” se les asignara un numero de radicación. En caso que el contratista presente los documentos requeridos para el pago después del día quince del mes, el pago se realizara dentro de los (60) días.

Es copia del original yudy rosas

El pago previsto se acreditara a la cuenta a favor del CONTRATISTA, o en otro banco o cuenta que este designe con anterioridad al vencimiento del pago, con sujeción a la previsto en las disposiciones cambiarias, por medio de aviso escrito con no menos de treinta (30) días de anticipación, acompañado de certificación bancaria original con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario a nombre de la firma contratista. Todos los pagos efectuados tendrán los descuentos de la ley

La facturación deberá presentarse de forma electrónica, previamente validada por la DIAN, como requisito para el pago de los bienes y/o servicios contratados servicios contratados, de conformidad con el instructivo No.001 SUDIR-DIRAF 70 LINEAMIENTOS PARA LA RECEPCION DE LA FACTURA ELECTRONICA. Dando cumplimiento a lo dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Publico atravez de la circular externa 016 09/03/2021 por la cual se implementa el modelo de recepción de facturación de venta de notas debito nota crédito.

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El Plazo de Ejecución del contrato será de cuarenta y cinco días calendario a partir del perfeccionamiento del contrato, aprobación de la garantía única y notificación del inicio de ejecución del mismo.

CAUSALES DE NO PAGO

La Policía Metropolitana de Tunja - Área de Sanidad Boyacá no cancelará la cuenta que a criterio del **Supervisor del Contrato** presente inconsistencias en sus características técnicas y el precio pactado en el contrato o por cualquier otro inconveniente que se derive de la revisión de la facturación.

Serán además causales de no pago las siguientes.

a. Todo suministro que no cuente con la solicitud por parte del supervisor del Contrato.
b. Todo suministro adicional no solicitado.
c. La atención del evento adverso, entendido como "el daño o complicación no intencional consecuencia de la mala calidad de los materiales, elementos y otros " corre por cuenta del prestador, no será cancelado por el SSPN.
d. Todo suministro que no esté completamente soportado con los soportes de recibido.
e. No acreditar el pago de aportes a seguridad social, y parafiscales, del periodo correspondiente.
f. No anexar a la cuenta de cobro, los soportes correspondientes al mantenimiento y recarga de los extintores.
g. No facturar los suministros de acuerdo al valor pactado en el contrato.
h. Ausencia del formato de solicitud.
i. No anexar el recibido a satisfacción del servicio por parte del supervisor del contrato.

COSTOS INDIRECTOS: EL contratista deberá tener en cuenta los costos indirectos que generan la ejecución del futuro contrato los cuales son atribuibles a su cuenta y riesgo, la Regional de Aseguramiento en Salud No. 1 no asume responsabilidad alguna sobre estos costos.

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	**% del valor del contrato u orden de compra**
Valor total del contrato	$4.70000,00	100%
Valor total de las entregas	$4.70000,00	100%
Valor total facturado	$0.00	0,0%

Fiel copia del original yudy rosas

Valor facturado pendiente de pago	$4.70000,00	100%
Valor pagado	$ 0,00	0,0%
Valor pendiente de entrega	$ 0,00	0,0%

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado

No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
No. 01 del 18/07/2022	$5.049.000	Del 09/06/2022 al 30/06/2022	$4.70000,00	PC- 37	$4.70000,00		

4. RECOMENDACIONES

No se tiene recomendaciones como supervisor ante la administración

5. CONCLUSIONES

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	**SI X**	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO___	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Biviana Rosas

Patrullera **YUDY BIVIANA ROSAS**
Responsable recepción y tramite de información en salud ESPRI SEREY
Supervisor Contrato No. 81-2-20090-22
Correo electrónico: yudy.rosas1409@correo.policia.gov.co
No. Celular: 3505561017

Fiel copia del original yudy rosas